

Mandamos se haga  
Conrado que es sube soz  
en edicto mayor al goz y que  
Muriendo boso las  
personas que an servido en  
sus dij pares. Vide la carta  
cosa regale en lo tocante  
a edicto oficio ayade benz y ben  
ga alegria subiende rey de here  
daz vuestros bienes y suyo. y si  
cupiere a mugos despues han  
convenio y dij pares  
queizas fuentes le acuerda  
reales don la que l  
disposicion y ad adjudicacion se le da  
ra an simismo el dicho titulo. y que  
el dia en los de flos y criminis de here  
fia lese Majestatis o pecado ne falso  
por ninguno otro especie de Ni  
Confis que ni pueda perdezni en falso  
el digo oficio y queiendo privado oyna  
biendo ce que subiende leys araque  
o que llos pueblos en dexo de heredaz en  
la otra maa que en dicha rey en muriendo  
sin air porrez de: Con la que dice dya cosa de los  
condiciones qus y tercias de dyo dho goleis de  
bos qus nos heredaz y subezas qus la persona

